

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2012, expediente 7/11 RU, se ordena a los servicios técnicos municipales que procedan a la ejecución subsidiaria, con costes a cargo de los herederos de don Andrés Hernández Jiménez, de lo ordenado por la resolución de fecha 26 de junio de 2011, en particular en lo referente a la demolición del edificio sito en calle Canapé, número 9 de esta ciudad y el vallado del solar resultante por la alineación oficial, por aplicación del artículo 98 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y de conformidad con los artículos 140.2 y 176 del TRLOTAUC-LM.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 12 de abril de 2012.- La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, (Por Delegación: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-3642